

MEMORANDUM N° 02 /2017

PRODUCIDO POR:	PARA INFORMACIÓN DE:
SRA. SECRETARIA DE EDUCACIÓN PROF. DELIA M. PROVINCIALI	<ul style="list-style-type: none">• Sr. Director General de Institutos Privados de Enseñanza, Prof. Hugo Zanet.• Sr. Director General de Educación Superior, Lic. Santiago Lucero.• Sr. Director General de Educación Técnica y Formación Profesional, Ing. Domingo Aringoli.• Sr. Director General de Educación Secundaria, Prof. Víctor Gómez.• Sr. Director General de Educación de Jóvenes y Adultos, Prof. Carlos Brene.

ASUNTO: FE DE ERRATA -MOVILIZACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Atento a la solicitud efectuada por la Mesa de Trabajo por los Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, por la marcha que se llevará a cabo en el día de mañana, a partir de las 18 horas, en razón de la determinación de la Suprema Corte de Justicia "2x1", se informa a las escuelas de su dependencia que podrán facilitar tiempos para que los centros de estudiantes y alumnos (con expresa autorización de los padres y del Director de la escuela, según Resolución Ministerial N° 57/2001) puedan participar de la movilización organizada a tal fin.

CÓRDOBA, 09 de mayo de 2017.-



Delia M. Provinciali
Prof. Delia M. Provinciali
Secretaría de Educación
MINISTERIO DE EDUCACION

Secretaría de Educación
5243000 int. 3102 - 3710
Rosario de Santa Fe 650 Edif. Bajo
Córdoba Capital, República Argentina.

**Ministerio de
EDUCACION**

